

AULA MATINIAL

C.E.I.P. ÁNGEL PÉREZ



Faraway©2009

INFORMACIÓN PARA USUARIOS DEL AULA MATINAL

Es una actividad promovida por la Junta de Andalucía para dar respuesta a la creciente demanda originada por las exigencias laborales de los padres y madres andaluzas, quienes se ven en la necesidad de delegar el cuidado de sus hijos e hijas con anterioridad al inicio de la jornada escolar.

Durante este período de tiempo, los niños y niñas realizan diversas actividades de carácter lúdico y educativo adecuadas a su edad y desarrollo madurativo. Entre otras muchas, se realizan actividades plásticas, dibujo, lectura, psicomotricidad, juegos populares, etc.

La atención al alumnado de aula matinal se realiza por personal cualificado, entre cuyas funciones están las medidas de vigilancia y atención educativa que precisen los menores en función de su edad y necesidades.

HORARIO

El horario del servicio es de 7:30 a 9.

La entrada es flexible en función de las necesidades de las familias, pudiendo acceder hasta las 8:45h.

El personal responsable acompañará al alumnado a sus aulas a las 9 h.

PRECIO DEL SERVICIO

El precio del servicio en sus dos opciones es el siguiente:

- Precio mensual: 16,81 euros
- Precio por día: 1,28 euros (hasta 13 días de uso/mes, a partir de 14 días se aplicará la opción de precio mensual)

La cantidad a abonar dependerá de la bonificación concedida y de los días de uso del servicio.

Los recibos se cargarán del 1 al 5 de cada mes a mes vencido.

Cualquier cambio de cuenta al igual que la petición de baja se comunicará en administración o a través del correo:

21002057.adm@g.educaand.es

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

La solicitud del servicio se realiza en el mes de junio en el período de matrícula. Una vez admitido en las listas definitivas que se publican a finales de junio puede comenzar a hacer uso al comienzo del servicio en el mes de septiembre. No obstante, si no realizó la solicitud en el mes de junio puede hacerlo en cualquier momento del curso. Ha de tener en cuenta que, en el caso de que ambos padres o tutores/as legales trabajen tiene garantía de plaza. Si no es así habrá de observarse la existencia de plazas en ese momento.

La empresa encargada de la gestión del Servicio para este curso es EULEN S.A.

El aula es atendida por dos monitores/as escolares.

El número de plazas autorizadas al centro es de 30

El espacio dedicado para tal fin es el comedor de infantil y aula de psicomotricidad, por lo que la entrada se realizará por la puerta del patio.

El desayuno corre a cargo de las familias. En ningún caso podrá necesitar preparación.

Las faltas injustificadas de cinco o más días pueden provocar la pérdida de la plaza del servicio de aula matinal, tal y como indica el PPT de la Junta de Andalucía.

NORMATIVA

A continuación insertamos los enlaces a los documentos necesarios para realizar la solicitud de uso del servicio y bonificación.

DECRETO 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 31-01-2017).

ORDEN de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar (BOJA 26-04-2017).

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión del alumnado en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para el curso escolar 2018/19 (BOJA 24-04-2018).

IMPRESOS

ANEXO II. Solicitud de Servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares

ANEXO V. Solicitud de bonificación de los servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.

Tabla bonificaciones

Solicitud de baja de los servicios del Plan de Apoyo a las Familia